En atención al auto del 10 de mayo del 2023, proferido por la H. Magistrada **DRA. ASTRID VALENCIA MUÑOZ** dentro de la acción de tutela con radicado **2023-000128-00**, promovida por **DIANA RAQUEL MOZOS ECHEVERRY** contra el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE IBAGUÉ**, en el que se dispuso **EMPLAZAR** a la vinculada **ALEYDA RIVERA SÁNCHEZ**, con el fin de que comparezca a la Secretaría de esta Corporación, por el término de un (01) día, para notificarse del auto del 03 de mayo del 2023, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de un (01) en la página web de la Rama Judicial, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y en la del juzgado accionado. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a la emplazada que, vencido el termino señalado sin que hubiere comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado **DAGOBERTO GUZMÁN RODRÍGUEZ**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy 11 de mayo del 2023.

Auto Admisorio
Auto Ordena Emplazamiento

POR

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario